MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATOS

Nº. GS-2026 - 149142 - /UPRES – JEFAT 11.6

Envigado, 05 de mayo de 2026

Señora Intendente
SUSAN STEPHANI CORTES LOPEZ
Jefe Area Logistica y Financiera (E)
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43A 48C Sur 45
Envigado

Asunto: Informe Ejecutivo proceso de contratación de PN UPRES DEANT MIC 096-2026 cuyo objeto es *"Prestación del servicio para medición y lectura de dosimetría personal Termoluminiscencia TLD, para trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes RX en los diferentes servicios ofrecidos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimientos de sanidad primarios adjuntos"*

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICO, TÉCNICO Y JURIDICO DE LAS OFERTAS RECIBIDAS CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PN UPRES DEANT MIC 096-2026, EL CUAL TIENE POR OBJETO *"Prestación del servicio para medición y lectura de dosimetría personal Termoluminiscencia TLD, para trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes RX en los diferentes servicios ofrecidos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimientos de sanidad primarios adjuntos"*

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
	SFI	**SIIF**	
Vigencia 2026 $ 9000000	123 del 16/04/2026	42826 del 16/04/2026	**CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA,** Según lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2, por virtud del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 5 Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007

Fecha y hora de cierre del proceso: 28/04/2026 a las 18:00 horas.

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	TELÉFONO	NIT
1	DOSIMETRICAL S.A.S.	MAURICIO CARDONA RODRÍGUEZ	6017439447 3173058089	901577531-4
2	RADPROCT S.A.S	LINA ADRIANA RODRÍGUEZ PULIDO	3168769003 3208400618	800162425-3

EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Informe presentado mediante comunicación oficial número GS-2026-141478-DEANT del 30/04/2026, de la siguiente forma:

ANEXOS Y/O FORMULARIOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DOSIMETRICAL S.A.S.	RADPROCT S.A.S
FORMULARIO No 2. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	OK	OK
Oferta económica	OK **35.000,00**	OK **38.000,00**
FORMULARIO No 4. Sostenibilidad de los precios	OK	OK
FORMULARIO No 5 Integridad De Precios	OK	OK
Certificación Bancaria	OK	OK
RUT	OK	OK
Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio	OK	OK

1.2.1 OFERTA ECONOMICA

a) **Oferta Económica:** El oferente deberá presentar su oferta económica en el expediente electrónico del proceso, de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II expresada en pesos colombianos, máximo a dos decimales. Todos los precios allí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato Impuestos, Gravámenes, tasas y estampillas, si a ello hubiere lugar y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. De acuerdo a la publicada en el SECOP II-Colombia Compra Eficiente, la cual será descubierta en la apertura del sobre económico para el día de la subasta electrónica programada por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia
El precio más bajo será establecido de la siguiente manera:

1- Ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido
2- se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica

Se verificarán lo requisitos habilitantes del oferente con el menor precio, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto disponible o precio techo establecido para el presente proceso de contratación.

En caso de participación de proponentes de los regímenes RESPONSABLES DEL IMPUESTO Y NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS, se tomarán los precios sin IVA, para efectuar la comparación de propuestas.

Lo anterior solo para efectos de la comparación de ofertas. el proponente responsable de IVA debe tener en cuenta que al valor de su propuesta económica se le adicionará cuando corresponda, el valor de dicho impuesto y se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato".

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada ítem, superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.
El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems (siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	Prestación del servicio para medición y lectura de dosimetría personal mediante tecnología tipo Película o TLD, para trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes RX en los diferentes servicios ofrecidos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimientos de Sanidad Primarios adjuntos	1	$ 42.129,00

oferta económica presentada por **DOSIMETRICAL S.A.S.**

1	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO LO SOLICITA LA ENTIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, PARA ESTE CASO DEBE DILIGENCIAR EN EL PRESENTE FORMULARIO EL VALOR TOTAL $ 9.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado 9.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	26141700	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA	1,00	UN	9.000.000,00	9.000.000,00

2	LA OFERTA ECONMICA DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL PRECIO TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM, SUPERAR EL PRECIO TECHO IMPLICA LA INABILITACION ECONOMICA DE TODA LA OFERTA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado 42.129,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	26141700	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA	1,00	UN	42.129,00	42.129,00

En relación con la oferta económica presentada por **DOSIMETRICAL S.A.S.**, el Comité Evaluador verificó que la misma fue radicada dentro del término establecido en el cronograma del proceso y ofrece un descuento para cada ítem, en lo que no se evidencian valores artificialmente bajos. Las disminuciones de los precios fueron incorporados desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica. En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Así mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

La evaluación se realizó conforme a los criterios previamente definidos en el proceso, en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 respecto de la verificación y evaluación de las ofertas. En consecuencia, la propuesta económica se ajusta a los principios de transparencia, igualdad y responsabilidad, y se considera que ***CUMPLE*** con los requisitos económicos exigidos en el presente proceso.

oferta económica presentada por **RADPROCT S.A.S.**

1	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO LO SOLICITA LA ENTIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA. PARA ESTE CASO DEBE DILIGENCIAR EN EL PRESENTE FORMULARIO EL VALOR TOTAL $ 9.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								9.000.000,00	9.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	25141700	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA	1,00	UN	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
2	LA OFERTA ECONOMICA DEBE SER IGUAL O INFERIOR AL PRECIO TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM. SUPERAR EL PRECIO TECHO IMPLICA LA INHABILITACION ECONOMICA DE TODA LA OFERTA.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								42.129,00	39.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	25141700	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MEDICIÓN Y LECTURA DE DOSIMETRÍA	1,00	UN	42.129,00	39.000,00	42.129,00	39.000,00

En relación con la oferta económica presentada por **RADPROCT S.A.S.**, el Comité Evaluador verificó que la misma fue radicada dentro del término establecido en el cronograma del proceso y ofrece un descuento para cada ítem, en lo que no se evidencian valores artificialmente bajos. Las disminuciones de los precios fueron incorporados desde la presentación inicial de la propuesta, antes del cierre del proceso, haciendo parte integral de la oferta económica. En consecuencia, no constituye modificación ni mejora de oferta, en observancia de las reglas de inalterabilidad de las propuestas una vez vencido el plazo para su presentación. Así mismo, se constató que los valores se encuentran debidamente discriminados por ítem, no superan el presupuesto oficial asignado y cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

La evaluación se realizó conforme a los criterios previamente definidos en el proceso, en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 respecto de la verificación y evaluación de las ofertas. En consecuencia, la propuesta económica se ajusta a los principios de transparencia, igualdad y responsabilidad, y se considera que ***CUMPLE*** con los requisitos económicos exigidos en el presente proceso.

- **Oferta Económica**: La entidad presentó una oferta para un (01) ítem a través del SECOP II, y su propuesta cumple con los requisitos económicos establecidos, ya que no se evidencian valores artificialmente bajos. Esto significa que el precio ofertado es aceptado tal como se presenta.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ECONOMICO
1	DOSIMETRICAL S.A.S.	CUMPLE
2	RADPROCT S.A.S.	CUMPLE

En consecuencia, se establece que **DOSIMETRICAL S.A.S.** ***CUMPLE*** con los requisitos económicos exigidos en el proceso de contratación, y su oferta es la de menor valor, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA

REF	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ECONOMICO
1	DOSIMETRICAL S.A.S.	CUMPLE
2	RADPROCT S.A.S.	CUMPLE

En consecuencia, se establece que **DOSIMETRICAL S.A.S.** ***CUMPLE*** con los requisitos económicos exigidos en el proceso de contratación, y su oferta es la de menor valor, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Atentamente,

Intendente. **JHON CHAVARRÍA HURTADO**
Evaluador económico

Contador **JULIET ALEXANDRA JIMÉNEZ RUÍZ**
Evaluador económico

Elaboró: IT. JHON CHAVARRÍA HURTADO
UPRES

Revisó: JULIET ALEXANDRA JIMÉNEZ RUÍZ
UPRES

Imagen tomada del documento original

EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO

Informe presentado mediante comunicación oficial número GS-2026-148949-DEANT del 05/05/2026, de la siguiente forma:

REQUISITOS HABILITANTES
EVALUACIÓN TÉCNICA DOSIMETRICAL SAS
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de compromiso con el SGSST firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el anexo 4.	X	
2	Los dosímetros deberán contar con las siguientes características: • gancho o clip para el porte continuo • los dosímetros tipo película deben contar con filtros de cobre, plomo y aluminio. • dosímetros tipo Termoluminiscencia TLD de monitoreo de radiaciones cuerpo entero. • Tipo de radiación medible rayos X. • Rango de medida 10uSv – 10Sv	X	
3	El oferente deberá entregar en calidad de comodato los dosímetros cinco (5) días antes de iniciar el mes siguiente en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, ubicada en el cuarto piso de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia; el cual será relacionado mediante oficio firmado por el representante legal de la empresa. Los costos de transporte, movilización, seguro, fletes que se causen con motivo de traslado de los dosímetros y sus resultados hasta el lugar de entrega deberán ser asumidos por el oferente.	X	
4	El oferente deberá recoger los dosímetros usados durante el mes inmediatamente anterior, dentro de los tres (3) primeros días del mes siguiente, con el fin que se genere el reporte de lectura de los dosímetros.	X	

5	Anexar carta de compromiso firmada por representante legal de que entregará informes mensuales de las lecturas realizadas de cada dosímetro en los primeros nueve (9) días calendario de cada mes, en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el caso de encontrarse lecturas en rangos de riesgo para la salud del funcionario expuesto, deberá informarse de forma inmediata al Supervisor del contrato.	X	
6	El oferente deberá realizar dos capacitaciones en el uso y cuidado del dosímetro al personal que hará uso del mismo. Dicha capacitación será coordinada con cada servicio en la que se tratarán temas de normas de radio protección, uso, cuidado del dosímetro, lectura de los reportes de dosimetría. La capacitación no tendrá costo alguno para la institución y se desarrollará durante la ejecución del contrato, según requerimiento del supervisor, entregando informe capacitación.	X	
7	Sin excepción, toda la herramienta e insumos para la adecuada ejecución del servicio contratado, deberá ser propiedad de la empresa contratista y en ningún caso herramienta o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia serán usados para las labores contratadas; el cual será relacionado mediante comunicado escrito firmado por el representante legal de la empresa.	X	
8	Designar un coordinador, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato; el cual será relacionado mediante comunicado escrito firmado por el representante legal de la empresa.	X	
9	El oferente deberá presentar licencia vigente para la prestación del servicio dosimétrico expedida por la autoridad reguladora competente en materia de protección radiológica en Colombia.	X	
10	El oferente deberá mantener archivo de las lecturas conforme a la normatividad legal vigente.	X	
11	Suministro de dosímetro de reemplazo (por perdida o por defectos de fabricación) en un periodo inferior a dos días calendario después de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato).	X	
12	Entregar cronograma de recolección y entrega de dosímetros con fecha preestablecidas para cada mes, de común acuerdo con el supervisor del contrato. Tener en cuenta que el oferente asume los costos en cumplimiento de la presente propuesta.	X	
13	El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, para lo cual se deberá presentar los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2023 y/o 2024 y/o 2025) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto del contrato 4. Fecha de iniciación del contrato 5. Fecha de terminación del contrato 6. Valor del contrato 7. Certificación suscrita por quien la expide 8. Calificación del servicio. Muy buena, excelente o regular Número del contrato	X	
14	La facturación, lecturas de cada uno de los centros de trabajo ESPCO CLINICA DEANT, ESPRI BACER, ESPRI BABEL, ESPRI BELLO, ESPRI DERIO, ESPRI BAANT, parafiscales y Rut deberán ser allegados de maneras física a la unidad prestadora de salud Antioquia ubicado en la Carrera 43 A No 48 C Sur 45 Barrio Primavera.	X	

CONCLUSIONES DOSIMETRICAL SAS

Luego de la evaluación correspondiente, se verifica que el oferente cumple con los requisitos técnicos establecidos en el proceso, quedando habilitado técnicamente.

REQUISITOS HABILITANTES
EVALUACIÓN TÉCNICA RADPROCT S.A.S
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de compromiso con el SGSST firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el anexo 4.	X	
2	Los dosímetros deberán contar con las siguientes características: • gancho o clip para el porte continuo • los dosímetros tipo película deben contar con filtros de cobre, plomo y aluminio. • dosímetros tipo Termoluminiscencia TLD de monitoreo de radiaciones cuerpo entero. • Tipo de radiación medible rayos X. • Rango de medida 10uSv – 10Sv	X	
3	El oferente deberá entregar en calidad de comodato los dosímetros cinco (5) días antes de iniciar el mes siguiente en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, ubicada en el cuarto piso de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia; el cual será relacionado mediante oficio firmado por el representante legal de la empresa. Los costos de transporte, movilización, seguro, fletes que se causen con motivo de traslado de los dosímetros y sus resultados hasta el lugar de entrega deberán ser asumidos por el oferente.	X	
4	El oferente deberá recoger los dosímetros usados durante el mes inmediatamente anterior, dentro de los tres (3) primeros días del mes siguiente, con el fin que se genere el reporte de lectura de los dosímetros.	X	
5	Anexar carta de compromiso firmada por representante legal de que entregará informes mensuales de las lecturas realizadas de cada dosímetro en los primeros nueve (9) días calendario de cada mes, en la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el caso de encontrarse lecturas en rangos de riesgo para la salud del funcionario expuesto, deberá informarse de forma inmediata al Supervisor del contrato.	X	
6	El oferente deberá realizar dos capacitaciones en el uso y cuidado del dosímetro al personal que hará uso del mismo. Dicha capacitación será coordinada con cada servicio en la que se tratarán temas de normas de radio protección, uso, cuidado del dosímetro, lectura de los reportes de dosimetría. La capacitación no tendrá costo alguno para la institución y se desarrollará durante la ejecución del contrato, según requerimiento del supervisor, entregando informe capacitación.	X	
7	Sin excepción, toda la herramienta e insumos para la adecuada ejecución del servicio contratado, deberá ser propiedad de la empresa contratista y en ningún caso herramienta o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia serán usados para las labores contratadas; el cual será relacionado mediante comunicado escrito firmado por el representante legal de la empresa.	X	
8	Designar un coordinador, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato; el cual será relacionado mediante comunicado escrito firmado por el representante legal de la empresa.	X	
9	El oferente deberá presentar licencia vigente para la prestación del servicio dosimétrico expedida por la autoridad reguladora competente en materia de protección radiológica en Colombia.	X	
10	El oferente deberá mantener archivo de las lecturas conforme a la normatividad legal vigente.	X	

11	Suministro de dosímetro de reemplazo (por perdida o por defectos de fabricación) en un periodo inferior a dos días calendario después de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato).	X	
12	Entregar cronograma de recolección y entrega de dosímetros con fecha preestablecidas para cada mes, de común acuerdo con el supervisor del contrato. Tener en cuenta que el oferente asume los costos en cumplimiento de la presente propuesta.	X	
13	El oferente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos, para lo cual se deberá presentar los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2023 y/o 2024 y/o 2025) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información: 9. Nombre o razón social del contratante 10. Nombre o razón social del contratista 11. Objeto del contrato 12. Fecha de iniciación del contrato 13. Fecha de terminación del contrato 14. Valor del contrato 15. Certificación suscrita por quien la expide 16. Calificación del servicio. Muy buena, excelente o regular Número del contrato		X
14	La facturación, lecturas de cada uno de los centros de trabajo ESPCO CLINICA DEANT, ESPRI BACER, ESPRI BABEL, ESPRI BELLO, ESPRI DERIO, ESPRI BAANT, parafiscales y Rut deberán ser allegados de maneras física a la unidad prestadora de salud Antioquia ubicado en la Carrera 43 A No 48 C Sur 45 Barrio Primavera.	X	

CONCLUSIÓN RADPROCT S.A.S

Analizados los documentos solicitados, se determina que el oferente no subsana la documentación correspondiente al ítem 13, por lo cual queda inhabilitado.

CONCLUSIÓN:

ITEM	*DETALLES*	*PROPONENTE*	*HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO*
1	PRESTACION EL SERVICIO DE LA MEDICION Y LECTURA DE DOSIMETRIA PERSONAL TERMOLUMINISCENCIA TLD, PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES RX EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD PRESDORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECMIENTO DE SANIDAD PRIMERIOS ADJUNTOS	DOSIMETRICAL SAS	HABILITADO (Cumple)
		RADPROCT S.A.S	INHABILITADO (No cumple)

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes

CONCLUSIÓN:

ITEM	DETALLES	PROPONENTE	HABILITADO DE ORDEN TÉCNICO
1	PRESTACION EL SERVICIO DE LA MEDICION Y LECTURA DE DOSIMETRIA PERSONAL TERMOLUMINISCENCIA TLD, PARA TRABAJADORES EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES RX EN LOS DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA UNIDAD PRESDORA DE SALUD ANTIOQUIA Y ESTABLECMIENTO DE SANIDAD PRIMERIOS ADJUNTOS	DOSIMETRICAL SAS	HABILITADO (Cumple)
		RADPROCT S.A.S	INHABILITADO (No cumple)

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinentes

Atentamente;

Subintendente **OLGA CECILIA REYES FERNANDEZ**
Responsable facturación UPRES Antioquia
Evaluador Técnico

CPS Medico **MARIA KATHERINE LOPEZ PEREZ**
Médico especialista en seguridad y salud en el trabajo
Evaluador Técnico

Elaboró y revisó: SI OLGA CECILIA REYES FERNANDEZ
Evaluador técnico

Elaboró y Revisó: Médico MARIA KATHERINE LOPEZ PEREZ
Evaluador Técnico

Imagen tomada del documento original

EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

Informe presentado mediante comunicación oficial número GS-2026-148580-DEANT del 05/05/2026, de la siguiente forma:

Con base en el informe económico y técnico presentado por parte de las personas encargadas de evaluar estos tópicos, se procederá a evaluar jurídicamente al proponente **DOSIMETRICAL SAS.**

REFERENCIA		Orden de elegibilidad: 1
		DOSIMETRICAL SAS
		¿CUMPLE?
A	**Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta:** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, expedido con fecha del 28/04/2026 firmado por el representante legal de la entidad proponente.	O. K
B	**Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción:** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, expedido con fecha del 28/04/2026 firmado por el representante legal de la entidad proponente.	O. K
C	**Formulario No. 6 Compromiso Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**: Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, firmado por el representante legal de la entidad proponente.	O. K
D	**Formulario No. 7 Acuerdo de Confidencialidad:** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, firmado por el representante legal de la entidad proponente.	O. K
E	**Formulario No. 8 Certificado origen lícito de recursos:** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, expedido con fecha del 28/04/2026 firmado por el representante legal de la entidad proponente. .	O. K
F	**Anexo No. 2. Obligaciones generales del contratista:** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, firmado por el representante legal de la entidad proponente.	O. K

G	**constancia De No Encontrarse Incurso En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM):** Se observa certificado con fecha del 27/04/2026, expedido por ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC en el cual consta que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	O. K
H	**Anexo No. 4. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades persona jurídica:** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, expedido con fecha del 28/04/2026 firmado por el representante legal de la entidad proponente.	O. K
I	**Cumplimiento Obligaciones Parafiscales (Persona Jurídica):** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, expedido con fecha del 06/04/2026 firmado por el representante legal de la entidad proponente.	O. K
J	**Certificado de existencia y representación legal:** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, expedido con fecha del 6 de abril de 2026 Hora: 11:45:47, cuyo objeto lo habilita para participar en el presente proceso contractual, así: "La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, citando como principales, aunque sin el objeto social, las siguientes actividades y cualesquiera otras actividades afines o relacionadas con estas, a saber: incluyendo entre estos los servicios de dosimetría personal y ambiental tanto activa como pasiva"	O. K
K	**Cédula del representante legal:** Fotocopia simple del documento de identidad de la señora MAURICIO CARDONA RODRIGUEZ.	O. K
L	**Certificado de Contraloría General de la República**: Se verifica el día 04/05/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.	O. K
M	**Certificado de Procuraduría General:** Se verifica el día 04/05/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.	O. K
N	**Certificado Antecedentes Judiciales:** Se verifica el día 04/05/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.	O. K
O	**Registro Único Tributario (Persona Jurídica):** Documento cumple con los requisitos establecidos en la invitación publica, expedido con fecha del 20-04-2026 08:18:34AM	O. K
P	**Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales d**el representante legal Se verifica el día 04/05/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.	O. K
Q	**Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC):** Se verifica el día 04/05/2026, No se encontraron sanciones vigentes en contra del oferente como persona jurídica, ni en contra del Representante Legal como persona natural.	O. K
R	**El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos** del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST): Documento con fecha del 4/20/2026, con porcentaje de evaluación del 99.00%, número de radicado: REME-SGSST- 1054817- 2025- 1, Código CIIU 1701001. Riesgo I, expedido por el ministerio del trabajo.	O. K

Mediante oficio número GS-2026-141097-DEANT del 30 de abril del 2026, a través de la plataforma SECOP II se requirió al oferente para que subsanara los siguientes documentos:

I DOSIMETRICAL SAS

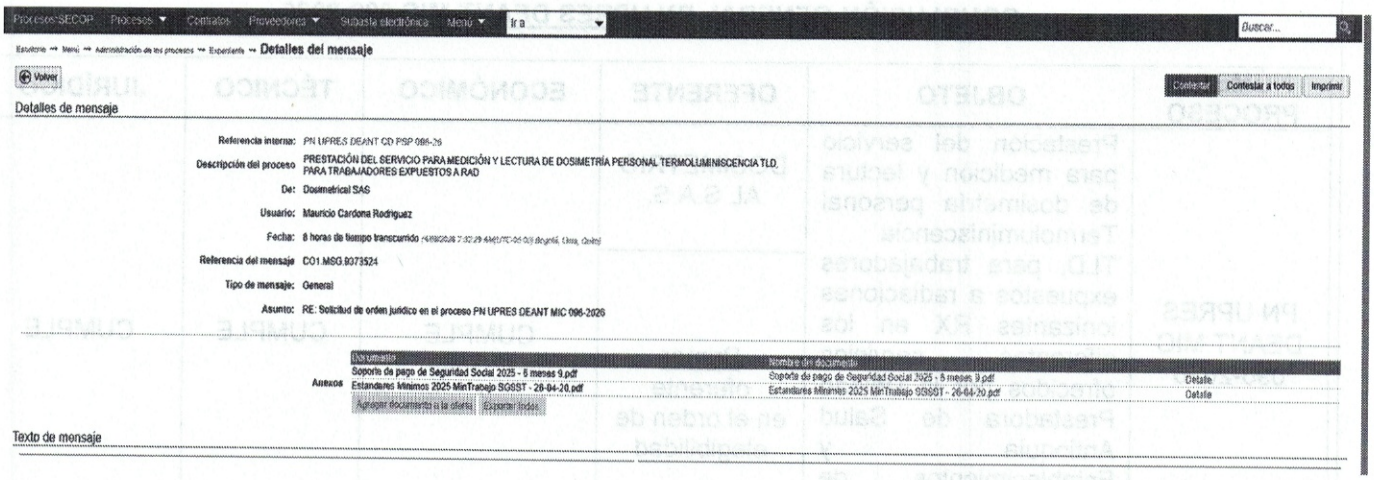
A. *El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del sistema general de riesgos laborales del ministerio del trabajo, donde*

conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

B. *Diligenciamiento del Anexo No. 7 Anexo Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales Persona Jurídica suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal o contador. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador, antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competentes y fotocopia de la cedula, de acuerdo a lo establecido en la Ley 789 de 2002.*

Nota: El requerimiento efectuado en el desarrollo del proceso contractual se realizaron de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 –adicionado por la Ley 1882 de 2018, el cual a tenor literal expresa: *PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

El día 4/05/2026 el oferente **DOSIMETRICAL SAS** subsanó en debida forma el requerimiento realizado por el comité jurídico:



CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

El oferente **DOSIMETRICAL SAS** con NIT 901577531 **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de selección de Contratación de mínima cuantía **PN UPRES DEANT MIC 072-2026**, el cual tiene por objeto la "*prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos incluyendo infecciosos y de riesgo biológico, desecho patológico, químicos, entre otros, para la unidad prestadora de salud antioquia y unidades adjuntas espri.*", razón por la cual se encuentra habilitado para participar tal como se establece en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

CONCLUSIONES DE ORDEN JURÍDICO

El oferente **DOSIMETRICAL SAS** con NIT 901577531 **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de selección de Contratación de mínima cuantía **PN UPRES DEANT MIC 072-2026**, el cual tiene por objeto la "*prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos incluyendo infecciosos y de riesgo biológico, desecho patológico, químicos, entre otros, para la unidad prestadora de salud antioquia y unidades adjuntas espri.*", razón por la cual se encuentra habilitado para participar tal como se establece en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002, Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes aplicables al proceso.

Atentamente;

Nathalia Durango Petro

CPS-4 Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
Evaluadora jurídica

Elaboró: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES - GRUCO.

REVISÓ: CPS-4 NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES - GRUCO.

Imagen tomada del documento original

CONCLUSIÓN GENERAL PN UPRES DEANT MIC 096-2026

NÚMERO PROCESO	OBJETO	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
PN UPRES DEANT MIC 096-2026	Prestación del servicio para medición y lectura de dosimetría personal Termoluminiscencia TLD, para trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes RX en los diferentes servicios ofrecidos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimientos de sanidad primarios adjuntos	DOSIMETRICAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Primer oferente en el orden de elegibilidad			

En relación con la oferta económica presentada por **DOSIMETRICAL S.A.S**, el comité Evaluador verifico que la misma ***CUMPLE***, y su oferta es la de menor valor, en el proceso PN UPRES DEANT MIC 096-2026.

Atentamente;

Nathalia Durango Petro

CPS-4 Abogada NATHALIA DURANGO PETRO
Evaluadora Juridica

Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO
Evaluador economico

CPS-4 Contadora JULIET ALEXANDRA JIMENEZ RUIZ
Evaluador economico

Subintendente OLGA CECILIA REYES FERNANDEZ
Evaluador tecnico

CPS-4 Medico Esp. SST MARIA KATHERINE LOPEZ PEREZ
Evaluador tecnico

Elaboró: COMITÉ EVALUADOR
UPRES Proceso PN UPRES DEANT MIC 096-2026

Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS\2026\MIC-096

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado – Antioquia
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co